

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//9.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1925 / 1926

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 13 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

M

Provincia de Badajoz Partido de Serena

Término municipal de Trasierra.

AÑO 1925-26.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno.

Este libro, comprensivo de veinte y seis folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase i' polizas correspondientes a cada acta número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Trasierra a de Diciembre del mil novecientos veintiseis

El Alcalde

Felipe Buzgo



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de veinte y seis hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Trasierra a curato de Julio de mil novecientos veintiseis

V.º B.º

El

Alcalde
Felipe Buzgo



Ramon Buzgo

Partido de

Provincia de

Municipio de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, compuesto de _____ folios y terminado y consignado los datos de las sesiones que celebró el Ayuntamiento Municipal de _____ en el año referido conforme a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de _____ en virtud de la Real Cédula de _____ de _____ y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de lo citado por artículo 1.º de la Ley de 1870, que ordena además estampar en todas las hojas de este libro el sello de la Real Cédula de _____ y el número de las sesiones que se celebraron en el día _____ de _____ de _____.

Obligación de apertura.— Este libro, compuesto de _____ folios, folios y rubricados por su contenido con el sello de la Real Cédula de _____ y el número de las sesiones que se celebraron en el día _____ de _____ de _____.

AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde: _____
 El Sr. Secretario: _____

Sesion extraordinaria del dia cuatro de Julio del año 1925.

En la villa de Trasierra a cuatro de Julio de mil novecientos veinticinco; se reunion en las Casas Constitucionales los Sres de Ayuntamiento segun expresion al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Dⁿ Felipe Burgos Jimenez, y habiendo mayorias por el mismo Sr. Alcalde se declaro abierta la sesion a las once horas de dicho dia.

Se dio cuenta del acta anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando que ya constatado a los Sres asistentes el objeto de esta sesion extraordinaria, cual era la de acordar sobre la renuncias presentadas por el oridico titular Sr. de esta villa Dⁿ Ricardo Ortega Fernandez, discutido el particular suficientemente se acordo por unanimidad aceptar dichas demisiones, y que por el Sr. Alcalde se hagan cuantas diligencias sean precisas para proceer dichas plaza, anunciandola por medio de Edictos en el Boletin oficial con arreglo a las Leyes vijentes.

No habiendo nada que discutir sobre el particular se dio por terminada esta sesion levantandose de orden del Sr. Presidente, firmando los Sres asistentes que yo el Sr. certifico =



Felipe Burgos Pedro Jimenez Antonio Jimenez

Antonio Espino Antonio Maldonado

Ramon Gabo

Ramon Burgos

Primera Sesión ordinaria del Pleno en el Primer Cuatrimestre de 1925.

En la villa de Coahuila a quince de Setiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento segun expresion al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Felipe Burgos Jimenez, y habiendo mayorias por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión a las diez horas de referido día, fue aprobada la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta de que durante el tiempo que habia permanecido el Edicto publicándolo en el Boletín Oficial de la provincia, ^{de Coahuila} la vacante de médico Titular de este pueblo, se habian presentado varios solicitantes a ella, pero ninguno traído queriendo aceptarla despues de habersele ofrecido, por cuyo razón era de necesidad ~~urgentissima~~ procurar dichas plazas toda vez que los pobes de la localidad vienen careciendo de la asistencia facultativa necesaria; discutido el particular suficientemente y despues de una breve discusion se acordó por unanimidad nombrar con caracter interino a D.ⁿ Francisco Talsella Perez, con residencia en Llerenas, y con el haber anual que figura en el actual presupuesto.

Despues de haberse tratado ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce y una hora del mismo día que certifico - En la villa de Coahuila a 15 de Setiembre de 1925.

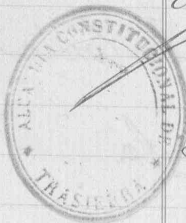
Felipe Burgos Antonio Jimenez

Isidro Jimenez Antonio Espino

Antonio Maldonado

Ramon Gato

Ramon Rojas



Segunda Sesión ordinaria del Primer Cuatrimestre del año 1925.

En la villa de Erasmua a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento en segunda sesión ordinaria del primer cuatrimestre del actual ejercicio, según expresión al margen, y habiendo mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Burgos Jimenez, se declaró abierta esta de orden del mismo Sr. Alcalde, siendo las once hora del día.

Seguidamente por el infrascripto Sr. de orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta anterior y fué aprobado.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la subasta celebrada en el día de ayer para arrendar el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la dehesa leoyal denominada "Harsuelo", perteneciente a este municipio, y la Corporación en vista de no haberse presentado reclamación alguna en su contra acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el mencionado aprovechamiento a D. Lorenzo Jimenez Dieces por la cantidad de mil seiscientos cincuenta pesetas, y que se le requiera para que en el término de cinco días deposite en la caja municipal ó en la Delegación de Hacienda el 10% de esa cantidad como fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato.

Fueron aprobados todos los acuerdos y actos realizados por la Comisión municipal Permanente durante este último presente período cuatrimestral, y se acordó que las sesiones ordinaria del segundo se celebren en los días cuatro y cinco de febrero próximo viniero. No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce horas de que certifico

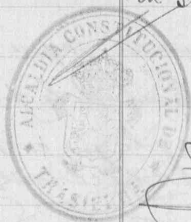
Felipe Burgos Antonio Jimenez

Isidro Jimenez Antonio Espino

Antonio Maldonado

Ramon Gato

Ramon Burgos



Sesion extraordinaria del dia 3 de noviembre de 1925.

En la villa de Trasierra a tres de noviembre de mil novecientos veinticinco; púsbica convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales todos los Sres de Ayuntamiento desta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Burgos Jimenez, abriose la sesion por el mismo a las diez horas de su mañana, leida que fue "la anterior fue" aprobados.

Seguidamente el Sr. Presidente tomando la palabra manifestó a la Corporacion que el objeto de esta reunion era conmemorar la fecha del mes que hace en este dia fue tomado por nuestro valiente Ejercito el poblado de Oxdir en Alhucemas, conduido por el Excmo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, General en Jefe del Ejercito en Africa, y como tal hecho constituye uno de los mayores triunfos obtenidos en nuestra Historia Nacional, el héroe que lo realizó necesita más que las recompensas ya otorgadas, otras cosas que le sirvan de satisfaccion y orgullo en ver que los hijos de esta nuestra querida España no olvidan al candillo insignia que ha sabido conducirnos a la victoria trayendo la tranquilidad al pueblo. En su virtud propone a los Sres asistentes se solicite del Gobierno de S. M. se le conceda el título de "Héroe de la Patria", al que por su talento y calor ha hecho desaparecer la inseguridad nacional con la impugnable Alhucemas.

El Aynto por unanimidad acuerda solicitar del Gobierno de S. M. se le conceda al Excmo Sr. D. Miguel Primo de Rivera el título de "Héroe de la Patria" en mérito de los relevantes servicios prestados a la patria.

Y así acordado con certificación que se saque de este acuerdo para remitir al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, se levantó por el Sr. Presidente la sesion, de que certifico =



Felipe Burgos Jimenez
Antonio Mendez
Antonio Maldonado
Antonio Maldonado
Antonio Maldonado
Antonio Maldonado

Sesion extraordinaria del dia 15 de Diciembre de 1925.

- Sus Asistentes
- Alcalde
- D^o Felipe Burgos
- Conejales
- D^o Antonio Frines
- " Isidro Jimenez
- " Antonio Maldade
- " Ramon Gato
- " Antonio Espino
- Srio
- Ramon Burgos

En la villa de Trasierra a quince de Diciembre de mil novecientos veinticinco; se reunieron en las Casas Comitoriales los Sres de Ayuntamiento, segun expresion al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria segun consecutoria hecha al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Felipe Burgos Jimenez, y habiendo mayoria se declaro abierto el acto por el mismo Sr. Alcalde a las once hora del mismo; se dio cuenta del acta anterior que fue "aprobada".

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que ya constaba a los Sres Conejales el objeto de la presente sesion, cual era la de acordar sobre la comion recibida del Sr. Delyado Luchermates del distrito fecha 25 de noviembre ultimo dando cuenta de la resolucion dada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la protesta hecha por los vecinos de esta D^o Manuel y D^o Justin Maldonado, sobre el edificio que viene en construccion en la via publica de esta poblacion por el tambien vecino D^o Tomas Maldonado Torres en un solar que le fue concedido por la Comision Municipal Permanente, fecha dia de Agosto ultimo; enterados los Sres de la Corporacion y despues de una breve discusion por unanimidad se acordo lo siguiente: fue por el Sr. Alcalde sea apercibido el consecutorio de referido solar Sr. Maldonado Torres para que se abstenga de usurpar lo mas minimo de terreno del que le fue concedido, limitandose solamente a los cuarenta sesenta y ocho metros en cuadro de que consta dicha cesion, pudiendo continuar los trabajos en referida obras en la forma expresada, procurando dejar el ancho de Ley en las calles adyacentes a la mismas, y que se le di cuenta de este acuerdo a las partes interesadas a los efectos consiguientes.

Con lo cual se dio por terminado este acto levantandose la sesion de orden del Sr. Presidente a las doce y media de referido dia de que certifico -



Felipe Burgos Antonio Espino
 Isidro Jimenez Antonio Maldonado Ramon Gato
 Ramon Burgos

Sesion extraordinaria del dia 23 de Enero del año 1936.

En la villa de Comuna a veintitres de Enero de mil novecientos
veintiseis, reunidos en las Casas Comunitarias todos los Sres Con-
cejales de que se componen el Pleno de este Aynto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Felipe Burgos Jimenez, al ob-
jeto de celebrar sesion extraordinaria, previa especial convocato-
ria hecha al efecto.

Abierto el acto a las diez de su mañana por el mismo
Sr. Alcalde, se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente por el inscrip-
to Secretario se dio lectura a una carta del Sr. Alcalde del Excmo
Ayuntamiento de Almirante, proponiendo a este Aynto como a todos
los de la Region, el nombrar hijo adoptivo de Extremadura al Ex-
cmo Sr. Comente General Dⁿ Miguel Benito de Rivera y Oskonjas,
Marquis de Estellas. Enterados los Sres Concejales y despues
desmas breve discusion enatendiendo los meritos de nuestro
digno Presidente del Consejo de ministros, se acordo por unani-
midad aceptar dicha proposicion, sacandose copia certifi-
cada de este acuerdo para su remision a dicho Sr. Alcalde
levantandose la sesion a las once de que certifico =



Felipe Burgos

Isidro Jimenez

Ramon Gato

Antonio Maldonado

Antonio Trueno
Luis Maldonado

Antonio Maldonado

Antonio Espino

Ramon Burgos

2ª Sesión extraordinaria del día 23 de Enero del año 1926.

Ses Asistentes

Alcalde

Dº Felipe Burgos

Concejal

" Antonio Friera

" Sidro Jimenez

" Antonio Espino

" Antonio mendez

" Ramon Gato

" Antonio Maldonado

" Guaciano Maldonado

Secretario

" Ramon Burgos

En la villa de Trascinas a veintitres de Enero de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento segun expresion al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dº Felipe Burgos Jimenez, al objeto de celebrar sesion por segunda vez segun consta en la papelita de citacion hecha al efecto, y habiendo mayoria por el mismo Sr. Alcalde se declaro abierto el acto a las diez y seis horas de referido dia, se dio cuenta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura a una mocion hecha por el Excmo Ayuntamiento de Almendralizo, apdo conid la iniciativa del Concejal Sr. Velazquez Gil, en nombrar hijo adoptivo de la proximidad a nuestro actual Gobernador de ellas Excmo Sr. Dº Luis Losada, General del Ejercito Espanol, en merito a sus relevantes servicios prestados a la nacion; en su virtud y de conformidad con dicha proposicion se acuerda por unanimidad nombrar hijo adoptivo de este pueblo al Excmo Sr. Gobernador Civil Dº Luis Losada, sacandose copia certificada de este acuerdo para remitir a dicho Sr. Alcalde de Almendralizo, levantandose la sesion a las diez y seis y media de que certifico =



Felipe Burgos

Sidro Jimenez

Ramon Gato

Antonio Mendez

Guaciano Maldonado

Antonio Friera

Antonio Maldonado

Antonio Espino

Ramon Burgos



Sesion extraordinaria del dia 24 de Enero de 1936.

Presistentes

Presidente

D^o Felipe Burgos

Concejales

" Antonio Pizarro

" Isidro Juiner

" Antonio Maldonado

" Ramon Gato

" Antonio Espino

Lira

" Ramon Burgos

En la villa de Erasmias a continuato de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los S^{os} de Ayuntamiento segun expresion al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria segun consta en la papelita de convocatoria repartida al efecto, y habiendo mayoria por el mismo Sr. Alcalde se declaro abuelto el acto a las once horas.

Se dio cuenta del acta anterior y fue aprobado. A continuacion el Sr. Alcalde tuvo uso de la palabra manifestando que ya constaba a los S^{os} Concejales el objeto de esta sesion segun papelita de convocatoria hecha al efecto, pues bien, sabido de todos es que el medico D^o Santiago Echecani Montero con residencia en Llerenas viene visitando los pobres de esta Beneficencia desde el dia primero del actual, en sustitucion de D^o Fr^o Gabell, que seria desempeñando con caracter interino la de medico titular, haciendo referencia de ellas voluntariamente, en su virtud procedio nombrar uno, bien a este mismo señor, u otro que la Corporacion acuerde en beneficios de todos; discutido el particular y despues de una breve discusion se acuerda por unanimidad nombrar a D^o Santiago Echecani Montero, con residencia en Llerenas medico titular interino de esta villa, con el haber anual consignado en el presupuesto del ejercicio actual, y que por el Sr. Alcalde se publique la vacante con el fin de proovertas en propiedad.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las doce horas de que certifico =

Felipe Burgos Antonio Espino
 Antonio Maldonado Isidro Juiner
 Ramon Gato Ramon Burgos
 Antonio Espino

Sesion ordinaria del 2.º Cuatrimestre por el Pleno del Ayunt.

En la villa de Escambray a cuatro de febrero de mil novecien-
tos veintiseis, se reunieron los Sres de Ayuntamiento, segun ex-
presion al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Felipe Bur-
gos Jimenez, y habiendo mayorias por el mismo Sr. Alcalde se
declaro' abierta la sesion a las once y media horas.

Sres asistentes

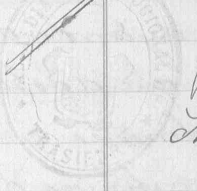
- Presidente
- D.º Felipe Burgos
- Concejales
- " Antonio Friera
- " Jesus Jimenez
- " Antonio Maldonado
- " Ramon Gato
- " Antonio Espino
- Secio
- " Ramon Burgos

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del acta an-
terior o sea de la extraordinaria del dia 24 de Enero último
y leida que fue se aprobo' por unanimidad.

Acto seguido se acordo' lo siguiente: nombrar
a D.º Espirano Burgos Jimenez, agente ejecutivo de este ayun-
tamiento para el cobro de los morosos en el Reparto de Uti-
lidades y demas impuestos del municipio, expidiendole
por el Sr. Alcalde su credencial correspondiente y demas
documentos necesarios para acreditar su personalidad.

Autorizar a la Comision municipal permanente
para que se encargue de acordar en la mejor forma
y ventajosa para los intereses del municipio y de los cie-
rros el repartimiento comunal de la deudas boyal del pue-
blo para la siembra proximas del año 1926-27.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar
se levanto' la sesion a las doce horas de que certifico
sobre ropado = se aprobo' = tal =



Felipe Burgos
Antonio Friera

Antonio Maldonado

Ramon Gato

Jesus Jimenez

Antonio Espino

Ramon Burgos

Sesion ordinaria del 2º Cuatrimestre por el Pleno del Aynto

En la villa de Trasierra a cinco de febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron en las Casas Consistoriales los Ses de Ayuntamiento, segun expresion al margen y habiendo mayorias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Burgos Jimenez, por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

Los asistentes

Presidente

9º Antonio Prieros

" Felipe Burgos

" Antonio Maldonado

" Luis Jimenez

" Ramon Gato

" Antonio Espino

Srio

" Ramon Burgos

Seguidamente se dió cuenta del acta anterior y fue aprobada sin reparo alguno.

Dada lectura por el interese Srío del acta de la sesion celebrada por la Comision municipal permanente fecha cuatro de octubre ultimo por la que se acordó fijar las cuentas de este municipio correspondientes al ejercicio de 1924 a 1925. Leida asi mismo la memoria redactada por la expresada Comision confirmatoria de que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objecion alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que en virtud de los arts. 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Aynto, tiene meramente el caracter de provisional, dejando a Salas, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte, en la segunda reunion cuatrimestral ordinaria que celebre, el Ayuntamiento pleno que se constituya despues de la proxima reunion renovacion ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitucion; y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán integras las responsabilidades que produjeron caberles a los respectivos cuentadantes quedando interinamente

pidan desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Fueron aprobados todos los acuerdos y actos realizados por la Comisión Municipal Permanente, durante este segundo periodo cuatrimestral, y se acordó que las sesiones ordinarias del Tercero y último periodo se celebren en los días catorce y quince del mes de mayo.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce horas, firmando los tres asistentes de que certifico =

Felipe Buzos
 Antonio Maldonado
 Ramon Gato
 Antonio Fierro
 Isidro Jimenez
 Antonio Espino
 Ramon Buzos



Sesion extraordinaria del dia 6 de Abril de 1936.

- Tres Asistentes
- Presidente
- D^o Felipe Buzos
 - Concejales
 - " Antonio Fierro
 - " Isidro Jimenez
 - " Ramon Gato
 - " Ante Maldonado
 - " Ante Espino
 - " Ramon Buzos

En la villa de Cráminas a seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres de Ayuntamiento según expresion al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria según convocatoria hechas al efecto, y habiendo mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Felipe Buzos Jimenez, por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

Seguidamente se dió cuenta del acta anterior y fué aprobada sin reparo alguno. Acto continuo el Sr. Presidente hizo ma

de la palabras manifestando que ya constaba a los Sesos presente el asunto a tratar en esta reunion, cual era, la de proveer la plaza vacante que existe de medico titular para la asistencia de las familias pobres de la Beneficencia, segun Edicto publicado en el Boletín oficial de la provincia fecha primero de marzo último, habiendose presentado en solicitante a ellas solamente, durante el plazo señalado en el mismo, cuyo solicitante es el que en la actualidad viene desempeñandolas internamente D^o Santiago Echevari montero, con residencia en Llerenas, enterados los Sesos asistentes y después de una breve discusion se acordó por unanimidad nombrar a dicho Sr. Echevari, medico titular de esta villa en propiedad, y con el sueldo anual consignado en el presupuesto municipal ordinario que rija cada año, debiendo prestar dicha asistencia dos veces a la semana, haciendolo diariamente cuando algun enfermo asi lo requiera, autorizando al Sr. Alcalde para su entrega de título y ordenencial al interesado que asi lo acredite.

Después habiendo ningun otro asunto de que tratar en la presente sesion se levantó esta de orden del Sr. Presidente a las doce y media hora, de que certifico = firmandolas todos los asistentes = certitico =



Eliphe Bunge Antonio Jucos
Jesús Juricel

Ramon Gago

Antonio Maldonado

Antonio Espino

Ramon Bunge

Sesion extraordinaria del dia diez de Abril de 1926.

En la villa de Graminas a diez de abril de mil novecientos veintiseis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Felipe Burgos Jimenez, se constituyo el Ayuntamiento pleno en las Casas Concejales, compuesto de los Sres Concejales que al margen se expresan, en reunion extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el articulo 129 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario de este municipio para el ejercicio economico de 1926-27, a las ordenanzas que han de regir en el mismo año de los diferentes arbitrios establecidos, y suspension de otros por no ser objeto de gravamen en esta localidad.

- Sres asistentes
- Presidente
- D^o Felipe Burgos
- Concejales
- " Antonio Maldonado
- " Antonio Frias
- " Isidro Jimenez
- " Ramon Sato
- " Antonio Espino
- Srio
- " Ramon Burgos

Abierta públicamente la sesion por el Sr. Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura mitiga, por Capítulos y articulos, de las partidas de Impuestos y Sats, que en dicho presupuesto se detallan, siendo aprobada por unanimidad segun consta en el expediente de su razon.

Tambien fueron aprobadas las ordenanzas municipales que han de regir en el año próximo, segun constan en el mismo expediente.

Iguualmente se acordó que por el Sr. Alcalde se solicite del Sr. Delegado de Hacienda autorizacion para perseguir en referido presupuesto de la exacciones que enumeras el art^o 131 párrafo 2^o del Estatuto por no ser objeto de gravamen aquellas que se han dejado de consignar en el mismo por referida causa.

que se anuncie en el Boletín oficial por medio de Edictos y los tablones del ayuntamiento el presente acuerdo. no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesion de que certifico =

Antonio Maldonado
 Felipe Burgos
 Antonio Maldonado
 Isidro Jimenez
 Ramon Sato
 Antonio Espino
 Ramon Burgos

Sesion ordinaria del 3.^{er} Cuatrimestre por el Pleno

En la villa de Cominás a catorce de mayo de mil novecientos veintiseis, se reunieron en sesion ordinaria en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento, segun expresion al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Felipe Burgos Jimenez, y habiendo mayoria por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

- Sres Asistentes
 Alcalde
 D.^o Felipe Burgos
 Concejales
 " Isidro Jimenez
 " Antonio Frias
 " Antonio Maldonado
 " Antonio Espino
 " Ramon Gato
Secretario
 " Ramon Burgos

Acto seguido se dió cuenta del acta anterior con lectura íntegra de la misma siendo aprobada sin reparo alguno.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta Abadiaz de don Antonio Maldonado Gomez, solicitando se le conceda por el Ayuntamiento el trozo de solar que existe en las traseras de la casa que viene en construccion situada en la Plaza perteneciente al mismo, alegando para ello que al concederle el primer solar no se tuvo en cuenta el desahogo que referido casa necesitaba y más quedando un callejon que dado el sitio que ocupa no se presta a otra cosa que al fin indicado; enterados los Señores asistentes y despues de más breve discusion se acuerda de unanimidad conceder referido solar situado en la Plaza al vecino de esta Abadiaz don Antonio Maldonado Gomez, con una extension total en cuadro de cinco veinte varas hasta llegar al corral del vecino Flores Rodriguez Espino.

Concedida la palabra al Sr. Conde Alcalde D.^o Isidro Jimenez, manifestó; que en vista de los servicios extraordinarios prestados por el facultativo D.^o Santiago Echevarri a todos los enfermos en general de la poblacion con motivo de la epidemia gripal que hemos sufrido era merecedor de una gratificacion por parte del Ayuntamiento con el fin de remunerar los gastos que se le han ocasionado (diariamente) haciendo cargo diariamente en auto, discurriendo el particular se acordó gratificar a referido facultativo con la cantidad de mil pesetas con cargo al presupuesto municipal y Capitulo correspondiente. Se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente a las doce y media del mismo de que certifico =

Isidro Jimenez Antonio Maldonado
 Felipe Burgos Antonio Espino
 Ramon Gato Ramon Burgos

Sesion ordinaria del 3er Cuatrimestre por el Ayunt. Pleno.

En la villa de Guayaquil a quince de mayo de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento segun expresion al margen, y habiendo mayoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Felipe Burgos Jimenez, por el mismo se declaro abierto el acto a las diez y media horas.

- Sres Asistentes
- Alcalde
- D^o Felipe Burgos
- Concejales
- " Antonio Jimenez
- " Leon Jimenez
- " Antomaldonado
- " Antonio Espino
- " Ramon Gato
- Secretario
- " Ramon Burgos

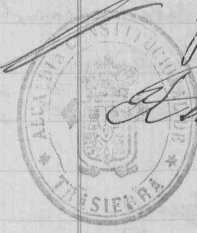
Seguidamente se dio cuenta del acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto la necesidad que habia de nombrar una persona de alguna competencia dentro de la localidad al objeto de ser nombrado para el cargo de Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, a falta de no haber auxiliar que pueda remplazar al Secretario en aquellos casos que sea por causa de falta de asistencia por enfermedad o ausencia; discutido el particular se acordó nombrar a D^o Lorenzo Jimenez Diez, para referido cargo por reunir condiciones para ello y haber desempeñado anteriormente el cargo de Auxiliar y Secretario Interino de esta Corporacion.

Fueron aprobados todos los acuerdos y actos realizados por la Comision Municipal permanente, durante este tercer cuatrimestre, y se acordó que las sesiones ordinarias del primer cuatrimestre se celebren en los dias trece y catorce del proximo mes de Octubre.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion a las doce horas de orden del Sr. Presidente, firmando los Sres asistentes de que fue el fin certifico =





 Felipe Burgos Lorenzo Jimenez

 Antonio Jimenez

 Antonio Espino Antonio Maldonado

 Ramon Gato Ramon Burgos

Sesion Extraordinaria del Aynto Pleno, 1.º Junio 1926

En la villa de Brazieros a primeros de Junio de mil novecien-
tos veintiseis; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Felipe Burgos Simienza, y habiendo mayoria por el mismo
Sr. Alcalde se declaró abierto el acto a las once horas.

- Sres Asistentes
Alcalde
D. Felipe Burgos
Concejales
" Antonio Frias
" Pedro Jimenez
" Antonio Maldonado
" Antonio Espino
" Ramon Gato
Secretario
" Ramon Rojas

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que ya constaba
a los Sres Asistente el objeto de esta sesion segun constata en la pu-
pelita de convocatoria repartida al efecto, en su virtud procedia
acordar en la forma a seguir en el Reporte de Utilidades pa-
ra el próximo ejercicio de 1926-27; discutido el particular y des-
pués de una breve discusion se acordó por unanimidad se tri-
civiera de igual forma que el año anterior o sea con arreglo al ar-
tículo 523 del Estatuto municipal hasta cubrir la suma de 1413.⁰⁶
pesetas, más el 6% de fallidos y cobranzas, nombrandose una
Junta encargada de evaluar las Utilidades y asignar las cuotas
individuales que determinan el apartado A de dicho artículo,
nombrandose para tal fin al Sr. Cura actual D. Valentin Burgos Del-
muder o quien lo sustituya, como Presidente, Vocales D. Antonio mal-
donado Simienza, como mayor contribuyente por Rústica, D. Juan
Jose de la Rosa, como mayor contribuyente por Industrial y a Don
Lorenzo Simienza duces, como mayor contribuyente por Urbana, de-
jandose de traerlo con el vocal que traía de representar los Síndica-
tos agrícolas y asociados agrarios por no existir ninguno en este
término, y que en su día se celebren la eleccion de los tres vocales
electos para la constitucion definitiva de referida Junta.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, levantandose
a las doce y media horas del Sr. Presidente con su orden de que
certifico =

Isidro Jimenez Antonio Frias
Felipe Burgos
Antonio Maldonado Antonio Espino
+ Ramon Gato Ramon Rojas

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, dia 5 de Julio de 1936.

En la villa de Trasmiras a cinco de Julio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria hecha al efecto, al objeto de celebrar sesion extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, y habiendo mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Burgos Jimenez, por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. Ramon Burgos

Concejales

" Antonio Frieros

" Isidro Jimenez

" Mont. Maldonado

" Antonio Espino

" Ramon Sato

Secretario

Ramon Burgos

Seguidamente se dió cuenta de la extraordinaria del día primero de junio último, siendo aprobada sin reparo alguno.

Acto continuo se dió cuenta de la transferencia de crédito aprobada por la Comisión municipal permanente y se acordó de unanimidad lo siguiente:

Vista la referida transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos viginte, que formula el secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión de treinta de mayo. Resultando: que en el periodo de un mes que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna en su contra. Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas. =

Considerando: que no se ha presentado en su contra reclamación alguna. = Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 5 de marzo de 1934. El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en referido expediente. Así mismo acuerda que de referido expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y que se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del citado estatuto. Con lo cual se dió

por terminada la presente sesion levantandose esta de
orden del Sr. Presidente a las doce y media hora de que
certifico =



Felipe Burgos

Isidro Jimenez

Antonio Jimenez

Antonio Espino

Antonio Maldonado

Ramon Gato
Ramon Burgos

Sesion extraordinaria del Ayto. Pleno. = 8 de Julio de 1926.

En la villa de Toluca a ocho de Julio de mil novecientos
veintiseis; se reunieron en la Casa Capitular los Sres de Ayun-
tamiento segun convocatoria hecha al efecto, al objeto de
celebrar sesion extraordinaria segun se habia constar en
la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Felipe
Burgos Jimenez, y habiendo mayorias por el mismo, se
decloró abierto el acto a las diez y media.

Acto segundo se dió lectura a la extraordinaria
anterior y fue aprobada sin modificaciones alguna.

Seguidamente se dió cuenta de la Circular publicada
en el B. oficial de la provincia por el Sr. Delegado de Hacienda de
la provincia de Toluca; enterados los Sres asistentes del contenido
de la misma y despues de una breve discusion se acor-
dó lo siguiente: fue de conformidad con lo autorizado por la
R.O. de 24 de Junio último, se decide por la reemplatacion del
presupuesto aprobado para 1926-27, en el proximo semestre,
haciendolo desde luego, de acuerdo con lo que se tra' resul-
to para los servicios del Estado, respecto al año económico

Sres Asistentes

Alcalde

D^o Felipe Burgos
Concejales

" Antonio Jimenez

" Isidro Jimenez

" Antonio Espino

" Antonio Maldonado

" Ramon Gato

Srio

Ramon Burgos

co natural, quedando las consignaciones incluídas en el mismo reducidas al 50 por 100 de su valor, excepto aquellas que han de ser gastadas en referido semestre.

Así mismo acuerdas que saque copia certificada de este acuerdo para su remision al Sr. D. Felizardo de Haciaos de la provincia, segun reiteras en su Circular 28 de junio último.

Iguualmente se acuerdas que no habiendo sufrido alteracion el Reporte de Utilidades del actual ejercicio, siga rigiendo el mismo para el proximo semestre de 1926.

No habiendo mas otro asunto que tratar se levantó la sesion de orden del Presidente a las tres horas de que es tépico = Felipe Benzo

Antonio Jimenez

Antonio Espino

Antonio Malagada

Ramon Gabo

Ramon Benzo



Sesion extraordinaria del dia 7 de Agosto de 1926.

En la villa de Brassiras a Sete de Agosto de mil novecientos veintiseis; se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento segun expresion al margen y habiendo mayorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Benzo Jimenez se declaró abierto el acto por el mismo a las once horas.

Segundamente se dió cuenta de la extraordinaria del dia ocho de Julio último y fué aprobada.

Acto Continuo el Sr. Presidente manifestó que la presente reunion obedias a lo que en la papelita de convocatoria se expresa, es decir que el asunto

01

a tratar era solamente discutir si procedia la prorroga de las sesiones ordinarias señaladas para los dias 13 y 14 de Octubre ultimo correspondiente al primer cuatrimestre del actual ejercicio, toda vez que el año natural comprende el proximo Enero de 1927, procediendo en este caso señalar este dentro del mismo; enterados los tres Concejales y despues de una breve discusion se acordó por unanimidad señalar estas en los dias 25 y 26 de febrero mes de Enero perteneciente al primer periodo cuatrimestral de dicho ejercicio.

Con lo cual se levantó la sesion de orden del señor Presidente a las doce horas de que yo el Sr. Secretario =

Felipe Pungo

Antonio Quiroga

Manuel Gato Licho Quiroga

Antonio Espino

Antonio Maldonado

Antonio Mendez

Ramon Rojas

Sesion extraordinaria del dia 6 noviembre 1926

En la villa de Trasierra a seis de noviembre de mil novecientos veintiseis, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno, asistiendo los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de transacciones de credito para el año actual, acordada por la Comision municipal Permanente en sesion del dia treinta y uno de

Octubre último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervencion y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrandolos conforme con los servicios que corren a cargo de la Corporacion municipal se acordó por unanimidad prestarle aprobacion, quedando en su consecuencia fijado definitivamente los Capítulos y artículos en forma que se expresa en dicho expediente. De orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión a las doce y media de que yo el Sr. certifico =

Después de extendida la presente acta se acordó quedara nula y sin efecto por no corresponder en esta fecha la discusion y aprobacion del asunto a que se refiere, certifico =

Felipe Burgos Antonio Jorjens

Antonio Espino Licio Juarez

Antonio Maldonado

Ramon Gato

Antonio M. Ochoa

Ramon Burgos

Sesion extraordinaria del dia 22 de noviembre 1926.

En la villa de Braserra a veintidos de noviembre de mil novecientos veintiseis, los Concejales que al margen se expresan se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Burgos Jorjens, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para discutir y aprobar en su caso las Cuentas municipales del ejercicio de 1925 a 26 y el proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de Espana, y abierto el acto por el mismo Sr. Alcalde a las veinte horas.

Se dió cuenta de las extraordinarias del dia siete de Agosto último y seis del actual mes siendo aprobadas sin reposo alguno, la primera, y sin efecto la segunda.

Acto

Seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta de la correspondencia recibida del Sr. Director General del Banco de Crédito Local de España, sobre el empréstito que se pretende concertar con dicho establecimiento, al objeto de construir las escuelas públicas de niños y niñas, y casas habitación de los maestros, y otras mejoras locales que después se acordaron; discutido el particular y después de una aca- lorada discusión se acordó por unanimidad aplazar este asunto hasta que se reciba contestación del Insti- tuto Nacional de Previsión a quien se le ha dirigido aten- ta carta sobre lo mismo, y mas vez obrar en poder del Ayuntamiento, se estudiará nuevamente y se acordará lo que proceda.

Fueron presentadas las cuentas municipales corres- pondientes al ejercicio de 1925-26, que suscriben como cuen- tantes D^{no} Felipe Burgos Jimenez, como Ordenador de pagos, D^{no} Antonio Maldonado Lato, como Depositario y D^{no} Ramon Burgos Bermudez, como Sr. Intercenstor; y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de de- talles de las que comprenden: Resultado:

- 1.^o Fue los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposi- ciones vigentes.
- 2.^o Fue las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones en su contra.
- 3.^o Fue la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4.^o Fue la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil doscientas treinta y nueve pesetas cincuenta y siete centimos, los Ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a quinientos mil quinientas sesenta y nueve pesetas, ochenta y tres centimos,

formando un total de Cargo de veintitres mil ochocientos nueve pesetas cincuenta y siete centimos; y siendo veintitres mil cuatrocientas veintitres pesetas, los Gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en cajas de diez mil trescientas ochenta y seis pesetas, cincuenta y siete centimos.

- 1.^o que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un Activo de trescientas sesenta y ocho mil setecientos once pesetas y Pasivo de las rentas que produzcan anualmente.
- 6.^o que la relacion de Deudores asciende a nueve mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y seis centimos, y la de Acreedores a mil quinientas setenta y diez pesetas quince centimos.

Fue la Comision municipal permanente en su memoria fecha como del actual mes propone la aprobacion provisional de las mismas con arreglo a las Leyes vigentes.

- 1.^o Considerando: que las cuentas de que se trata no contiene errores numericos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o concesion.
- 2.^o Considerando: que las de presupuestos y de propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3.^o Considerando: que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores no se formulo reclamacion alguna.
- 4.^o Considerando: que es procedente la Aprobacion provisional de estas cuentas, fijando el Cargo y data en las Cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1925-1926, con las Cantidades de Cargo y data indicados en el Resultado cuarto; que esta aprobacion se haga publica por medio de Edictos; que el presente acuerdo



81
sea inmediatamente comunicado a los acudantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día.

Dándose por terminado el acto levantándose la sesión, de orden del Sr. Presidente a las tres y cuarenta y una hora, firmando los Sres. asistentes de que yo el Sr. Contador =

Jelipe Buzo

Antonio Jirón

Lido Jirón

Antonio Espino

Antonio Maldonado

Antonio Melendez

Ramón Sato

Ramón Buzo



Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1926.

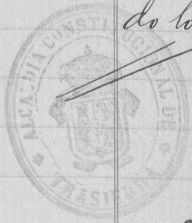
En la villa de Braznora a seis de Diciembre de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento según expresión al margen, habiendo mayorías por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto a los once y media horas.

Segundamente se dió cuenta de la extraordinaria del día veintidos de noviembre último aprobándose por unanimidad.

Acto continuo el Presidente manifestó el objeto de esta sesión cuál era el que en la papelita de convocatoria se expresa en su virtud se pone de manifiesto el expediente de la transparenza de crédito acordada por la Comisión municipal permanente en sesión del día treinta y uno de Octubre último. Toda lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervención y discurrido amplia-

mente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal se acordo por unanimidad prestarle aprobacion, quedando en su consecuencia fijado definitivamente los capitulos y articulos en forma que se expresan en dicho expediente.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantandose la sesion de orden del Sr. Presidente a las doce horas, firmando lo sus asistentes de que yo el Sr. certifico =



Felipe Buzo Antonio Jucieran

Ramon Gato Lichro Jucieran

Antonio Espino

Antonio Mendez

Antonio Maldonado

Ramon Buzo

MORANÓ